

# ADEVIN

ASOCIACIÓN DE DESTILADORES Y RECTIFICADORES DE  
ALCOHOLES Y AGUARDIENTES VÍNICOS

## IRREGULARIDADES EN LOS MERCADOS DEL SECTOR VITIVINICOLA Y FUNDAMENTALMENTE EN EL DE LOS ALCOHOLES

Hasta el año 2008, las OCMs del vino constituían una reglamentación intervencionista en el sector vitivinícola mediante la aplicación de medidas para conseguir en el seno de la PAC (Política Agraria Común), mantener “**El equilibrio de los mercados y la rentabilidad agraria en el sector vitivinícola**”.

En el año 2008, la publicación del Reglamento (UE) 479 del Consejo y el 555 de La Comisión, termina con el intervencionismo del sistema, estableciéndose en España un periodo transitorio de 2 años en el que solo los productores que destinaran unos volúmenes de vinos a la destilación recibirían ayudas, pasándose así, de un mercado que equilibra la oferta con la demanda a través de las destilaciones, garantiza la rentabilidad de los vinos y subproductos al fijar precios mínimos para ellos y proporciona precios competitivos de las bebidas espirituosa elaboradas en base a los destilados de vino con las obtenidas de otros alcoholes agrícolas, a un mercado libre que provocaría un importante incremento en el precio de los vinos, mostos y alcoholes vitivinícolas

En los años 2011 y 2012 las condiciones climáticas son significativamente adversas produciéndose cosechas muy deficitarias que provocaron incrementos de los precios de los vinos extraordinariamente importantes, llegando a alcanzar a finales de 2013/principios de 2014, cifras superiores a los 5,0 €uros por LAP (Litro de Alcohol Puro o Hectogrado) cuando hasta el 2011, los vinos que eran materia prima para la destilación se pagaban a 1,25 €uros/LAP y los vinos para uso de boca se cotizaban por debajo de los 2 €uros/LAP

Es a partir de estas fechas cuando se empiezan a observar en los mercados de los alcoholes, principalmente aguardientes, **cotizaciones significativamente bajas**. Precios inferiores o muy inferiores al de las materias primas que reglamentariamente deben utilizarse para su producción. A la vez, se detecta un crecimiento muy importante de prácticas en destilería que hasta entonces eran poco significativas, concretamente nos referimos a los volúmenes de alcoholes utilizados en “Operaciones Propias”, es decir, “reprocesamientos” en los que se obtiene unos alcoholes (rectificados, destilados y aguardientes de vino) a partir de otros alcoholes.

En estas mismas fechas se observa un incremento en las compras por operadores españoles en mercados italianos y franceses que superan el 150% en los procedentes de Italia y más de un 50% en los de Francia. Los alcoholes adquiridos lo son a través de la partida arancelaria o código NC 2207 10 00, es decir, alcoholes de cualquier origen agrícola con un grado superior a 80% Vol., mientras que los obtenidos tras los reprocesamientos son de las claves 40, 41 y 42, es decir **de vino**, siendo datos concretos del periodo comprendido en los años 2013 y 2014, que el incremento de las compras de los indicados países asciende a 21.372.216 LAP (fuente: Eurostat) y los volúmenes reprocesados 22.847.052 LAP (fuente: estadística de Impuestos Especiales) (Anexo I). Parece razonable suponer, que dados los precios de los vinos en Francia e

Italia, significativamente superiores a las cotizaciones en España, los alcoholes adquiridos en estos dos países no tendrían ese origen y por tanto no podrían ser reglamentariamente usados a través de los reprocesamientos para la producción de destilados, rectificadores y aguardientes de vino (cuadro de estadísticas de precios)

Estos datos son suficientemente trascendentes para que las autoridades responsables de la trazabilidad del producto y del proceso hubiesen realizado una investigación que clarificara sin ambigüedades que alcoholes fueron utilizados en los reprocesamientos para la producción de alcoholes de vino. ADEVIN (Asociación de Destiladores y Rectificadores de Alcoholes y Aguardientes Vínicos) denunciaron en su momento todas estas circunstancias a las autoridades españolas responsables, es decir, al Ministerio de Agricultura (Dirección General de la Industria Alimentaria) y a la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha por ser esta donde se da la mayor concentración de destilerías. **No hubo actuación alguna.**

De la misma forma, aunque quizás con menor incidencia, se observan irregularidades en los mercados europeos, comunitarios y no comunitarios, de vinos y mostos (concentrados y/o concentrados rectificadores) con precios inexplicablemente bajos, generándose la sospecha de que podrían estar utilizándose productos con alto contenido en azúcares (glucosa, fructosa o mezcla de ambos) de origen no vitivinícola tales como la **isoglucosa de maíz, sacarosa y/o jarabe de sacarosa y tapioca o jarabe de mandioca.**

A partir de 2015 se agrava la situación existiendo precios de ventas de alcoholes inexplicablemente bajos desde la legalidad, así como de alcoholes no definidos en el Reglamento (CE) 110/2008 como "Destilado Bruto de Vino". Efectivamente aparecen ofertas en los mercados comunitarios, fundamentalmente de aguardientes frescos, en los que solo el coste de la materia prima reglamentariamente utilizable, es superior a los precios de los productos terminados ofertados (Anexo II), y de aguardientes envejecidos en los que la diferencia de precio para periodos crecientes de envejecimiento es un valor fijo independientemente de los precios de los vinos de las añadas que obligatoriamente deberían haber sido utilizadas (Anexo III). Estos hechos, al menos desde la racionalidad, solo pueden ser explicados **por la realización de prácticas irregulares** basadas en la utilización de materias primas de origen distinto al vino (subproductos de la vinificación y/o alcoholes de otros orígenes agrícolas) en los primeros y utilización de productos no autorizados para aportar características de envejecimiento en los segundos.

La situación en los mercados hoy se mantiene y agrava apareciendo nuevos datos que así lo ratifican. Para la campaña 2016/17 (periodo comprendido entre el 01 de Agosto hasta el 31 de Julio) las ventas por operadores españoles fuera de España han sido de 42.703.361 LAP para los aguardientes de vino a granel, Código NC 22082089, es decir, aguardientes/brandy genérico en recipientes con capacidad superior a 2 litros, y de 4.913.985 LAP con el Código NC 22082029 que es el mismo producto que la anterior partida arancelaria pero expedido en envases de capacidad igual o inferior a 2 Lts. (fuente: Aduanas). La cifra estimada de consumo de brandy, a falta de datos estadísticos, la ciframos 12.000.000 LAP, lo que genera, para satisfacer la demanda comercial, una necesidad mínima de 59.617.346 LAP. Según datos del INFOVI

(Sistema de Información de Mercados Vitivinícolas de la Agencia de Información y Control Alimentarios), el volumen de vino entregado por los productores a destilerías en esas mismas fechas ha sido 1.874.383 Hls. Si estimamos el grado medio del vino en 11% Vol, significa que la cantidad de LAP ingresados ha sido 20.648.213 y por tanto la diferencia entre el volumen comercializado y el producido es 38.999.133 LAP. Si las importaciones de alcoholes de vino ha sido de 7.912.904 LAP, se pone de manifiesto una diferencia, o lo que es lo mismo, una falta de consumo de vino para producción del volumen requerido de 31.086.229 LAP, equivalente a 2.826.021 Hls. de vino de un grado alcohólico de 11% Vol.

El periodo comprendido entre 01 Agosto 2017 a 31 de julio de 2018 arroja una diferencia, por los mismos conceptos explicados para la anterior campaña de 27.772.065 LAP equivalentes a 2.524.733 Hls. de vino de 11% Vol. (Anexo IV).

La situación hoy para los operadores que actúan en el cumplimiento de la norma, en la legalidad, es absolutamente inviable. **NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE PODER COMPETIR DESDE LA LEGALIDAD EN UN ENTORNO DE IRREGULARIDAD.**

En Resumen y no encontrando otra posible conclusión, en el sector de destilados y fundamentalmente de aguardientes de vino se está operando irregularmente produciendo estos alcoholes utilizando materias primas no permitidas por la reglamentación vigente, Rgto (CE) 110/2008, presumiblemente alcoholes de subproductos de vino o de otros orígenes agrícolas para la obtención de aguardientes y/o destilados de vino, bien mediante los reprocesamientos anteriormente indicados, ajustes de grado, o contabilización irregular, siendo muy probablemente este el sistema más utilizado en el periodo analizado a partir de 2015.

Este irregular proceder, se facilita por la inadecuada utilización en la definición del producto en los DAEs de nombres genéricos, ambiguos, no reglamentados tales como aguardiente o destilado **vínico**, término tradicionalmente utilizado para el alcohol de origen vitivinícola, no contemplado en ninguna definición establecida en la reglamentación ya indicada, resultando imprescindible por tanto para favorecer la eliminación de estas prácticas fraudulentas, que en los DAEs sea obligatorio que la denominación del producto se ajuste a las definiciones establecidas en los anexos I y II del actual Rgto. (CE) 110/2008 para los alcoholes y bebidas derivadas y **que en los libros de entradas y salidas de materias primas, de fabricación y de entradas y salidas de producto terminados, se contabilicen separados de acuerdo con la materia prima utilizadas para su producción.**



ASOCIACIÓN DE DESTILADORES Y RECTIFICADORES DE  
ALCOHOLES Y AGUARDIENTES VÍNICOS

CN 22 07 10 00 "Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado volumétrico=> 80% vol

COMPRAS LAP (Procedencia)	2014		2013		2012
	Compras	Diferencia	Compras	Diferencia	
Francia	43.199.522	9.787.240	33.412.282	4.692.841	28.719.441
Italia	19.132.638	-406.795	19.539.433	7.298.930	12.240.503
<b>TOTAL</b>	<b>62.332.160</b>	<b>9.380.445</b>	<b>52.951.715</b>	<b>11.991.771</b>	<b>40.959.944</b>
			<b>21.372.216</b>		

Fuente: Eurostat

Empleado en operaciones	Claves 40 y 41	Clave 42	TOTAL	Bioetanol	Neto Otros Usos	Dif AA
Año 2015	18.118.000	16.254.000	34.372.000			
Año 2014	26.221.237	12.691.815	38.913.052	5.805.000	33.108.052	6.866.052
Año 2013	21.612.000	7.610.000	29.222.000	2.980.000	26.242.000	15.981.000
Año 2012	10.834.000	5.645.000	16.479.000	6.218.000	10.261.000	
						<b>22.847.052</b>

Fuente: II EE

## COMPARATIVA DE PRECIOS DEL VINO SIN SIN IG



Nº factura	Fecha	Cliente	Pág.
2015/726	04/09/2015	60	1
Representante			
"LA EMPRESA"			

Código	Unidades	Descripción	PVP	% Dto.	% IVA	Total
239	22.056,000	AQUAVITE DE VINO	1,50000			33.084,00

N. albarán N. 778 de fecha 04/09/15  
 ARC 15ESD17200N0000056517  
 GRADO 79.09%  
 Nº Referencia 15000000285  
 mercancía proveniente del  
 Depósito de VITTONI 1842 CAE  
 ES00017BA005Z,  
 Fecha de carga 04/09/15  
 OPERACIÓN SUJETA A LA  
 EXENCION DEL IMPUESTO DE IVA  
 S/LEY 37/1992  
 28/12/92 AT 24.1.1º.e

Base imponible	IVA	R.equiv.	IRPF 0 %	Total factura
33.084,00	0,00	0,00	0,00	33.084,00
<b>Condiciones de pago</b>				
Forma de pago: 90 días	Vencimientos: 04/12/2015			33.084,00
Doc. de pago: Talón				
CC: —				

Nº factura	Fecha	Cliente	Pág.
2015/725	04/09/2015	60	1
Representante			
"LA EMPRESA"			

Código	Unidades	Descripción	PVP	% Dto.	% IVA	Total
239	22.408,680	AQUAVITE DE VINO	1,50000			33.613,02

N. albarán N. 777 de fecha 04/09/15  
 ARC 15ESD17200N0000056498  
 GRADO 79.23%  
 Nº Referencia 15000000281  
 mercancía proveniente del  
 Depósito de VITTONÉ 1842 CAE  
 ES00017BA005Z,  
 Fecha de carga 04/09/15  
 OPERACIÓN SUJETA A LA  
 EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE IVA  
 S/LEY 37/1992  
 28/12/92 AT 24.1.1º.e

Base imponible	IVA	R.equiv.	IRPF 0 %	Total factura
33.613,02	0,00	0,00	0,00	33.613,02
<b>Condiciones de pago</b>				
Forma de pago: 90 días		Vencimientos: 04/12/2015		33.613,02
Doc. de pago: Talón				
CC: —				

Nº factura	Fecha	Cliente	Pág.
2015/723	04/09/2015	60	1
Representante			
"LA EMPRESA"			

Código	Unidades	Descripción	PVP	% Dto.	% IVA	Total
--------	----------	-------------	-----	--------	-------	-------

41	27.133,770	ALCOHOL BRUTO DE VINO	1,20000			32.560,52
----	------------	-----------------------	---------	--	--	-----------

N.º albarán N. 775 de fecha 04/09/15  
 ARC 15ESD17200N0000056250  
 GRADO 93.46%  
 N.º Referencia 15000000283  
 mercancía proveniente del  
 Depósito de VITTONI 1842 CAE  
 ES00017BA005Z,  
 Fecha de carga 04/09/15  
 OPERACIÓN SUJETA A LA  
 EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE IVA  
 S/LEY 37/1992  
 28/12/92 AT 24.1.1.º.e

Base imponible	IVA	Requiv.	IRPF 0 %	Total factura
32.560,52	0,00	0,00	0,00	32.560,52
<b>Condiciones de pago</b>				
Forma de pago: 90 días		Vencimientos: 04/12/2015		32.560,52
Doc. de pago: Talón				
CC: —				

RATE \$/EUR

1,11

Product	Цена BMW					
	EUR/L.a.p.	EUR/L.a.p.	EUR/L.a.p.	EUR/L.a.p.	EUR/L.a.p.	EUR/L.a.p.
Brandy	№ 1	№ 2	№ 3	№ 4	№ 5	№ 6
FRESH	2,20	2,25	2,30	2,40	2,70	3,70
6 month	2,25	2,30	2,35	2,45	2,70	3,70
1 year	2,30	2,35	2,40	2,50	3,85	3,85
2 year	2,40	2,45	2,50	2,60	4,00	4,00
3 year	2,50	2,55	2,60	2,70	4,15	4,15
4 year	2,65	2,70	2,75	2,85	4,30	4,30
5 year	2,80	2,85	2,90	3,00	4,45	4,45
6 year	2,95	3,00	3,05	3,15	4,60	4,60
10 year	3,55	3,60	3,65	3,75	5,20	5,20
12 year	3,85	3,90	3,95	4,05	5,50	5,50
15 year	4,30	4,35	4,40	4,50	5,95	5,95

# ADEVIN

ASOCIACION DE DESTILADORES Y RECTIFICADORES DE  
ALCOHOLES Y AGUARDIENTES VINICOS

## ANEXO IV

Elemento		CONSUMOS DE AGUARDIENTE EN ESPAÑA (LAP) (EXPORTACIONES MUNIDIALES CONSUMO NACIONAL)	
		CAMPAÑA 2016/2017 (agosto-julio)	CAMPAÑA 2017/2018 (agosto-julio)
22082089	Aguardiente de vino, recipientes cap. > 2 l	42.703.361,00	29.343.149,00
22082029	Aguardiente de vino, (exc. brandy de Jerez)	4.913.985,00	4.533.913,00
	Estimación Consumo de brady nacional+ exportación	12.000.000,00	12.000.000,00
	TOTAL LAP	59.617.346,00	45.877.062,00
	Volumen de vino entrega a destilería en hectólitros	1.874.383,00	864.000,00
	LAP Alcohol puro de vino entregado suponiendo un grado medio de 11% Vol.	20.618.213,00	9.504.000,00
	Diferencia entre los LAP comercializados y los entregados a destilería	38.999.133,00	36.373.062,00
	LAP adquiridos de otros países por las partidas 2200 20 89 y 2208 20 29	7.912.904,00	8.600.997,00
	Diferencia entre necesidades e ingresos en destilería + compras en LAP	31.086.229,00	27.772.065,00
	Diferencia entre necesidades e ingresos en destilería + compras en hectólitros	2.826.020,82	2.524.733,18

De : [REDACTED]  
Envoyé : lundi 4 février 2019 13:45  
À : SCHAAD Christine <cschaad@lucienbernard.com>  
Objet : Re: Contact depuis le site Lucien Bernard

Good MORNING,

I get in contact with you from [REDACTED] in order to know each other and offer you our products as I told you during our phone conversation

[REDACTED] is a Spanish enterprise which has been working in the wine and distillates market for 21 years, due to our experience we provide our customers with the best prices and best qualities. We offer our customers a complete service getting in charge of the wine preparation as well as transport.

We've got other customers in your country and we are looking forward to do business with you and meet you at your company.

**Prices exwork:**

White Airén FC 11°; 0,306€/L.  
White Airén FT 10,3°; 0,267€/L. *equivalente a 2,75 €/LAP*  
Sauvignon blanc 12°; 0,596€/L.  
Chardonnay 12,5°; 0,645€/L.  
Moscatel 12°; 0,416€/L.  
Tempranillo 13°; 0,436€/L.  
Cabernet 13°; 0,618€/L.  
Syrah 13°; 0,605€/L.

**Brandy:**

- Fresh wine; 2,10€/L.a.p.
- 6 month; 2,25€/L.a.p.
- 1 year; 2,30€/L.a.p.
- 2 year; 2,40€/L.a.p.
- 3 year; 2,50€/ L.a.p.
- 4 year; 2,65€/L.a.p.
- 5 year; 2,80€/L.a.p.
- 6 year; 2,95€/L.a.p.
- 10 year; 3,55€/L.a.p.
- 12 years; 3,85€/L.a.p.
- 15 year; 4,30€/L.a.p.

I look forward to hearing from you soon.

Best Regards

[REDACTED]

De: [REDACTED]

Envoyé : mercredi 6 février 2019 18:44

À : SCHAAD Christine <[cschaad@lucienbernard.com](mailto:cschaad@lucienbernard.com)>

Objet : Re: Contact depuis le site Lucien Bernard

Good afternoon Christine,

We wait for you on March 15th at 11am, is it okay at that time? On the other hand, as I said you before, if you want we can send you samples now.

Address:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Best regards,

[REDACTED]